

DECRETO DE ALCALDIA N° 72 /2022.-

ZAPALLAR, 12 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorandum N°05/2022, de fecha 06 de enero de 2022, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

DESCARGUESE Y ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "LUIS IGNACIO BARROS SOTO", Rut: , ubicado en calle José María Mercado N°226 y N°238, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según detalle:

| | |
|--------------|-----------------------------------|
| Razón Social | "LUIS IGNACIO BARROS SOTO." |
| Rut N° | |
| Giro | "VENTA DE COMIDA RAPIDA" |
| Rol N° | 21.460 |
| Observación | ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2019. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO
- 2- TESORERIA MUNICIPAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTA / SEC (TES) cvm

